

①9



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



①1 Número de publicación: **1 073 385**

②1 Número de solicitud: U 201030936

⑤1 Int. Cl.:  
**A61G 1/02** (2006.01)

①2

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

②2 Fecha de presentación: **14.09.2010**

④3 Fecha de publicación de la solicitud: **07.12.2010**

⑦1 Solicitante/s: **RED SOLARIA, S.L.**  
**c/ Nicolás Usera, 16**  
**28026 Madrid, ES**

⑦2 Inventor/es: **Paredes González, Manuel**

⑦4 Agente: **Domínguez Cobeta, Josefa**

⑤4 Título: **Camilla.**

**ES 1 073 385 U**

## DESCRIPCIÓN

Camilla.

### Objeto de la invención

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a una camilla, cuyas características de novedad aportan al estado de la técnica varias ventajas, que se describirán en detalle más adelante, que suponen una destacable innovación frente a lo ya conocido en el mercado en este campo.

Más en particular, el objeto de la invención se centra en una camilla del tipo que se utiliza para realizar masajes, atender consultas facultativas de medicina, fisioterapia, acupuntura u otras disciplinas o actividades, ya que entre otras innovadoras particularidades como son la posibilidad de intercambio de la tapicería o su ligereza y que se detallarán ampliamente a lo largo de la presente descripción, cuenta con la posibilidad opcional de incorporar ruedas convencionales y ruedas para subir escalones.

### Campo de aplicación de la invención

La presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de camillas para consulta, masajes y actividades similares.

### Antecedentes de la invención

En la actualidad, y como referencia al estado de la técnica, debe señalarse que, si bien existen en el mercado múltiples tipos y modelos diferentes de camillas del tipo que aquí concierne, por parte del solicitante se desconoce la existencia de ninguna otra que cuente con unas características técnicas, estructurales y constitutivas semejantes a las que presenta la que aquí se preconiza, y cuyos detalles caracterizadores se encuentran convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente memoria descriptiva de la misma.

### Explicación de la invención

De forma concreta, la camilla que la invención propone es una camilla del tipo constituido, de forma convencional, a partir de un cuerpo plano acolchado, en forma de cama estrecha, que está dividido transversalmente en dos partes articuladas entre sí y soportado sobre una estructura de patas metálicas.

A partir de dicha configuración, la camilla propuesta presenta, como se ha señalado anteriormente, una serie de ventajosas características innovadoras que la distinguen y que esencialmente consisten en:

- que su configuración estructural está diseñada de forma que admite la posibilidad de intercambiar la tapicería que la recubre;

- que gracias a dicha configuración estructural, sin dejar de contar con la necesaria robustez, presenta una liviandad extraordinaria, ya que el conjunto pesa únicamente unos siete kilos;

- que, además, está diseñada de forma que a las patas de la misma, ya sea a todas ellas o solamente al par delantero o trasero, se le pueden acoplar unas ruedas accesorias de forma rápida y sencilla cada vez que sea necesario, las cuales pueden ser de tipo normal o triples, en cuyo caso son especialmente aptas para subir escalones.

Se constata, por tanto, que la camilla propuesta representa una estructura innovadora de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora para tal fin, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

## Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando del aparato objeto de la invención y para ayudar a una mejor comprensión de las características que lo distinguen, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos, en los que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

Las figuras número 1 y 2.- Muestran, respectivamente, una vista en alzado lateral y frontal de un ejemplo de realización de la camilla objeto de la invención, apreciándose en ellas su configuración general.

La figura número 3.- Muestra una vista en perspectiva del despiece general de la camilla, apreciándose en ellas las principales partes y elementos que comprende, así como la configuración y disposición de las mismas.

La figura número 4.- Muestra una vista en perspectiva del despiece de una de las partes en que se divide el cuerpo principal de la camilla, concretamente la parte superior, apreciándose en ella las partes que comprende y su disposición, incluyendo los medios de articulación con la parte inferior de dicho cuerpo principal.

La figura número 5.- Muestra una vista en perspectiva del despiece del cabezal que incorpora la camilla en su extremo frontal.

Las figuras número 6 y 7.- Muestran sendas vistas en perspectiva de las ruedas accesorias con que cuenta la camilla según la invención, mostrando concretamente la figura 6 las ruedas simples y la figura 7 las ruedas triples para superar escalones.

### Realización preferente de la invención

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada en ellas, se puede observar como la invención preconizada comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

Así, atendiendo a dichas figuras, se observa como la camilla (1) en cuestión se configura a partir de un cuerpo principal (2), en forma de cama estrecha sensiblemente plano, acolchado y tapizado, que está dividido transversalmente en dos partes, una superior (2a) destinada a la parte de la cabeza del usuario que se puede graduar en altura, y en la que se ha previsto un hueco (3) para poner la cara cuando el usuario se coloca boca abajo, y otra inferior (2b) para la parte de las piernas, estando dicho conjunto soportado sobre una estructura metálica que comprende cuatro patas (4) graduables en altura telescópicamente.

Tal como se observa en la figura 3, la estructura metálica que comprende las patas (4), y que preferentemente está hecha de aluminio, está formada por sendos puentes tubulares (5) cada uno de los cuales está formado por un tubo horizontal (6) recto y dos patas (4) unidas solidariamente a los extremos del mismo y arriostradas entre sí mediante unos arcos de varilla (7).

Dichos tubos horizontales (6), a su vez, cuentan en sus extremos con unos casquillos en T (8) que están dotados de orificios para su atornillado a la estructura somier (9) prevista interiormente en cada parte (2a, 2b) del cuerpo principal (2) de la camilla.

Asimismo se ha previsto la existencia de unos cables (10) tensionadores del conjunto que vinculan el eje central (11), que une articuladamente ambas partes superior (2a) e inferior (2b) de dicho cuerpo prin-

cial (2), con cada uno de dichos puentes tubulares (5), para lo cual en dicho eje central (11), formado por un tubo recto, se han previsto dos piezas centrales (12) cuya parte superior, en forma de casquillo, se inserta en dicho eje mientras la inferior, perpendicular al mismo, se prolonga hacia abajo y está orificada en su extremo opuesto para insertar un tornillo y tuerca en el que se fijan por uno de sus extremos los cables (10), proporcionando así la resistencia y robustez adecuadas a la camilla con la máxima liviandad y ligereza.

Atendiendo a la figura 4, se observan las partes que configuran el cuerpo principal (2), que aunque dicha figura muestra únicamente la parte superior (2a), la parte inferior (2b) presenta la misma constitución, comprendiendo una estructura somier (9) de aluminio de configuración en U, que delimita su perímetro, una lona (13) con bordes doblados para su fijación perimetral ajustada, tensada y fijada sobre dicha estructura somier (9) mediante remaches (14) y un colchón (15) relleno de espuma cuya cobertura de tapicería se puede intercambiar ya que consiste en una funda con cierre mediante cremallera o Velcro® previsto en su parte inferior.

Cabe mencionar que, lógicamente, en la parte superior (2a) donde, como se ha comentado, existe un hueco (3) para la cara, dicho hueco está previsto tanto en la lona (13) como en el colchón (15), existiendo como accesorio un cojín (16) de dimensiones acordes para alojarlo en dicho hueco (3) para poder cubrirlo si se desea.

Por su parte, en la estructura somier (9) de la parte superior (2a), los extremos de la U que conforma incorporan unas bisagras macho (17) y hembra (18), fijadas mediante remaches (14) que, por la zona anular que presentan en su extremo, se acoplan a los extremos del tubo que conforma el eje central (11) y a las bisagras hembra (18) y macho (17) que inversamente se incorporan en los extremos de la U que también conforma la estructura somier de la parte inferior (2b) de la camilla.

Siguiendo con la invención, y atendiendo a la figura 5, se puede apreciar como la camilla (1) cuenta con un cabezal (19) de carácter extraíble, el cual está constituido por una placa (20) de aluminio, de configuración a modo de horquilla, a la que se han practicado unos cortes y dobleces que determinan unas aletas laterales (21) con orificios para la fijación, mediante unión articulada (22) del brazo (23) tubular en forma de H, que permite su acople al cuerpo principal (2) de la camilla, y del extremo posicionador (24) que forman sendas pletinas anguladas previstas en dicho brazo (23) para ajustar la posición del cabezal (19).

Unida superiormente a dicha placa, el cabezal incorpora la parte acolchada (25) del mismo que,

al igual que el resto de la camilla, es de tapizado intercambiable mediante el cierre con cremallera o Velcro® que tiene inferiormente.

Por su parte, para realizar el acople del cabezal (19) al cuerpo principal (2) de la camilla, en el extremo transversal de la estructura somier (9), tanto de la parte superior (2a) como de la parte inferior (2b), para poder escoger en qué parte de la camilla interesa colocar el cabezal, se han previsto unos tubos huecos (26) aptos para recibir los extremos del brazo (23) de dicho cabezal (19), produciéndose el acople entre ambos elementos mediante un tetón de resorte (27) previsto en el brazo (23) que encaja en un orificio de uno de dichos tubos huecos (26) donde se inserta.

Conviene destacar que, preferentemente, todas las partes metálicas de la camilla son de aluminio, con lo cual el conjunto de la misma alcanza sólo un peso que oscila alrededor de los 7 kilos, haciendo que sea extremadamente ligera.

Finalmente, como se aprecia en las figuras 6 y 7, la camilla (1) contempla la incorporación opcional a las patas (4) de la misma de unos conjuntos de ruedas simples (28), o de ruedas triples (29) con mecanismo de giro que permiten subir peldaños.

Para ello, en el caso de las ruedas simples (28), como muestra la figura 6, éstas se montan sobre un soporte tubular en T, formado por un eje horizontal (30) a cada uno de cuyos respectivos extremos se acopla una rueda, y un eje vertical (31) formado por un tubo unido solidaria y perpendicularmente al centro del eje horizontal (30) siendo apto para insertar en él el extremo inferior de cualquiera de las patas (4) de la camilla, quedando fijada en él por presión.

En el caso de las ruedas triples (29), mostrado en la figura 7, éstas comprenden igualmente una estructura tubular en T formado un eje horizontal (30) a cuyos extremos se acoplan los soportes giratorios (32) triangulares a cuyos vértices se acoplan las ruedas, y un eje vertical (31) formado por un tubo fijado en la parte central del eje horizontal y apto para recibir los extremos de cualquiera de las patas (4) de la camilla, fijándose en él mediante presión.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

## REIVINDICACIONES

1. Camilla del tipo que se configura a partir de un cuerpo principal (2) acolchado y tapizado, que está dividido transversalmente en dos partes, una superior (2a) destinada a la parte de la cabeza del usuario, que se puede graduar en altura, en la que se ha previsto un hueco (3) para la cara y a la que se puede acoplar un cabezal (19), y otra inferior (2b) para la parte de las piernas, estando dicho conjunto soportado sobre una estructura metálica que comprende cuatro patas (4) graduables telescópicamente en altura, **caracterizada** porque la estructura de las patas (4) está formada por sendos puentes tubulares (5) formados por un tubo horizontal (6) fijado a la estructura somier (9) prevista inferiormente en cada parte (2a, 2b) del cuerpo principal (2), y dos patas (4) arriostradas entre sí mediante arcos de varilla (7), existiendo unos cables (10) tensionadores del conjunto que vinculan el eje central (11), que une articuladamente ambas partes superior (2a) e inferior (2b), con cada uno de dichos puentes tubulares (5).

2. Camilla, según la reivindicación 1, **caracterizada** porque en el eje central (11), formado por un tubo recto, se han previsto dos piezas centrales (12) cuya parte superior, en forma de casquillo, se inserta en dicho eje mientras la inferior, perpendicular al mismo, se prolonga hacia abajo y está orificada en su extremo opuesto para insertar un tornillo y tuerca en el que se fijan por uno de sus extremos sendos cables (10) tensionadores.

3. Camilla, según la reivindicación 1 y 2, **caracterizada** porque las partes superior (2a) e inferior (2b) que configuran el cuerpo principal (2), comprenden una estructura somier (9) de aluminio de configuración en U, que delimita su perímetro, una lona (13) con bordes doblados para su fijación perimetral ajustada, tensada y fijada sobre dicha estructura somier (9) mediante remaches (14), y un colchón (15) relleno de

espuma cuya cobertura de tapicería que consiste en una funda con cierre mediante cremallera o Velcro® previsto en su parte inferior para poder cambiarla.

4. Camilla, según la reivindicación 1 y 3, **caracterizada** porque en la estructura somier (9) de la parte superior (2a), los extremos de la U que conforma incorporan unas bisagras macho (17) y hembra (18), fijadas mediante remaches (14) que, por la zona anular que presentan en su extremo, se acoplan a los extremos del tubo que conforma el eje central (11) así como a las bisagras hembra (18) y macho (17) que inversamente se incorporan en los extremos de la U que también conforma la estructura somier de la parte inferior (2b) de la camilla.

5. Camilla, según la reivindicación 1, **caracterizada** porque contempla la incorporación opcional a las patas (4) de conjuntos de ruedas simples (28) montadas sobre un soporte tubular en T, formado por un eje horizontal (30) a cada uno de cuyos respectivos extremos se acopla una rueda, y un eje vertical (31) formado por un tubo unido solidaria y perpendicularmente al centro del eje horizontal (30), siendo apto para insertar en él el extremo inferior de cualquiera de las patas (4) de la camilla, quedando fijada en él por presión.

6. Camilla, según la reivindicación 1, **caracterizada** porque contempla la incorporación opcional a las patas (4) de conjuntos de ruedas triples (29) montadas sobre una estructura tubular en T formada por un eje horizontal (30) a cuyos extremos se acoplan soportes giratorios (32) triangulares a cuyos vértices se acoplan las ruedas, y un eje vertical (31) formado por un tubo fijado en la parte central del eje horizontal y apto para recibir el extremo de cualquiera de las patas (4) de la camilla, fijándose en él mediante presión.

7. Camilla, según algunas de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque todas sus partes metálicas son de aluminio, y porque el peso total de la misma oscila alrededor de los 7 kilogramos.

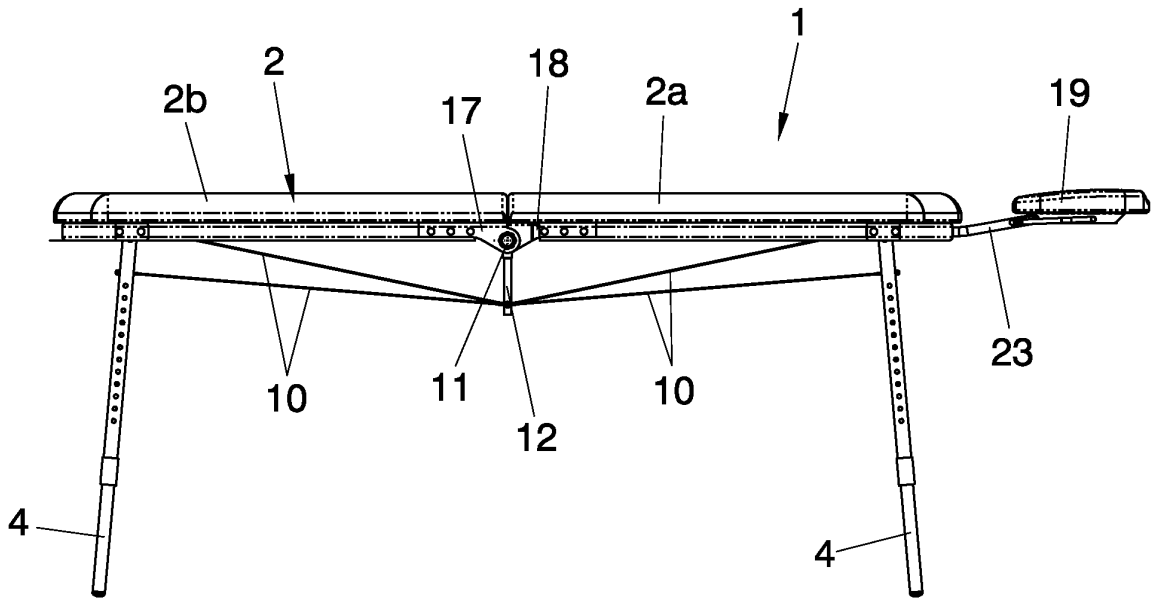


FIG. 1

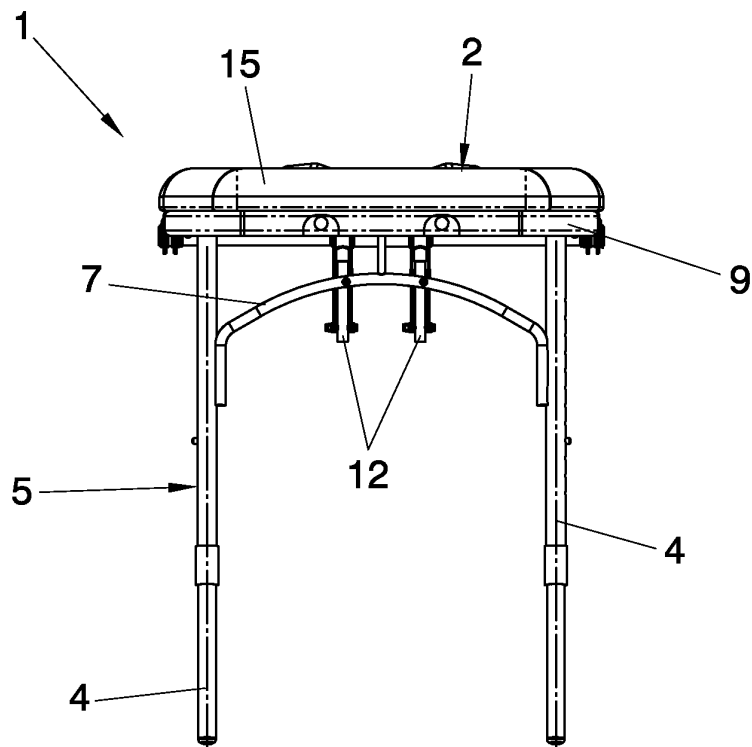
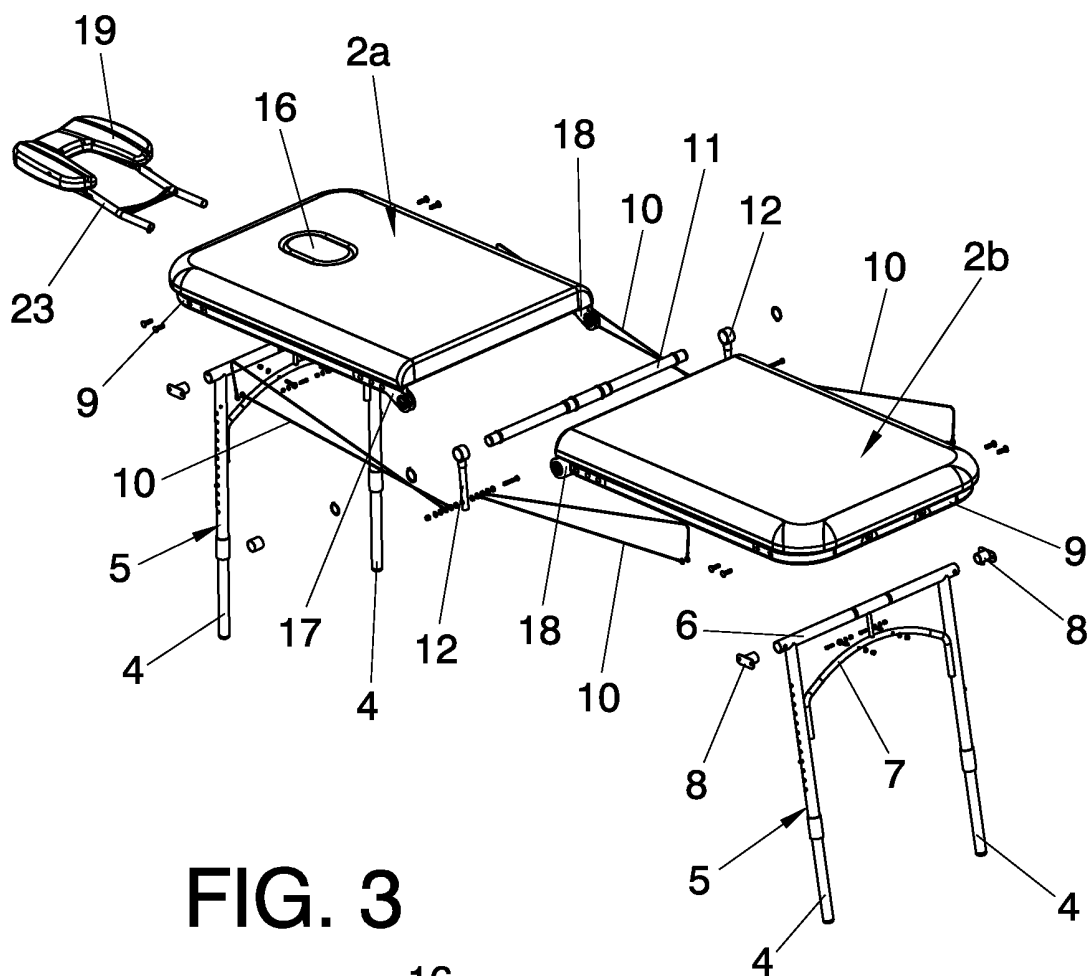
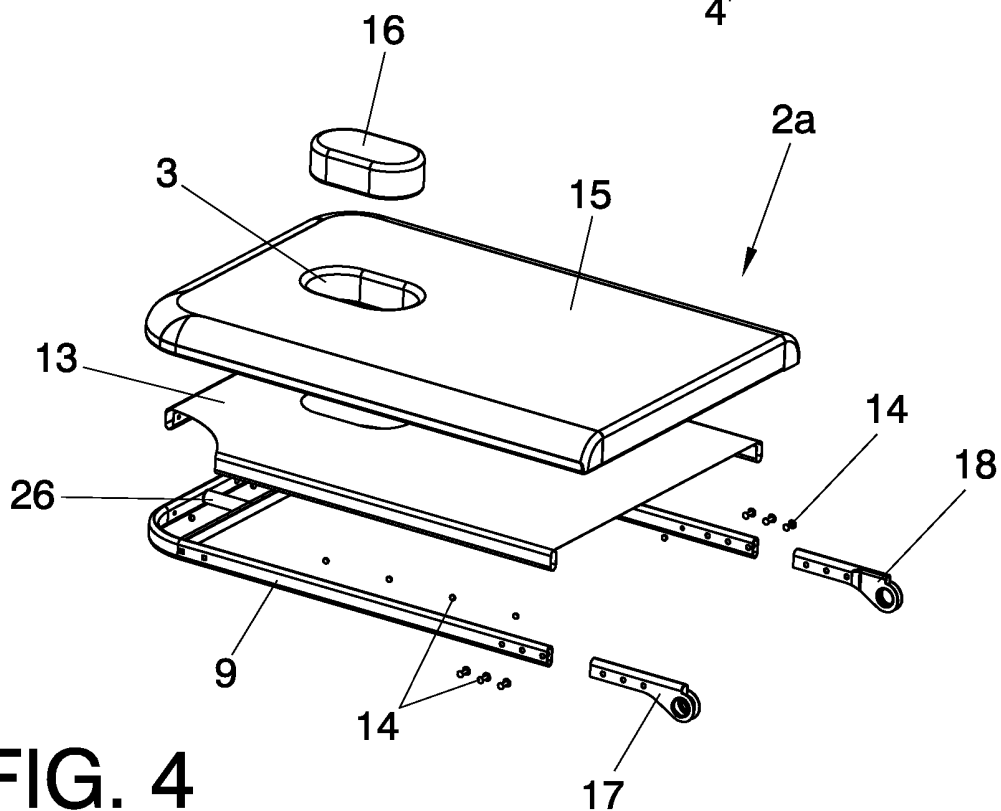


FIG. 2



**FIG. 3**



**FIG. 4**

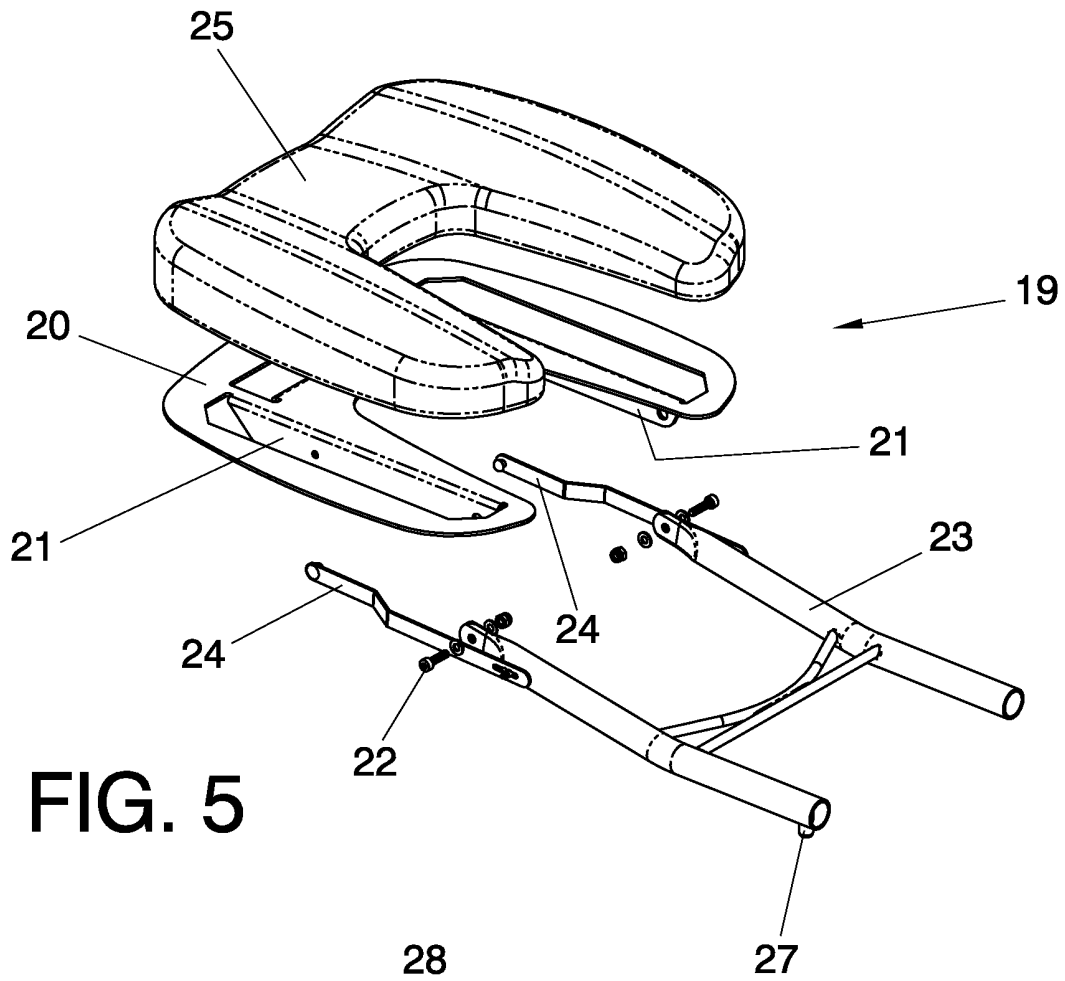


FIG. 5

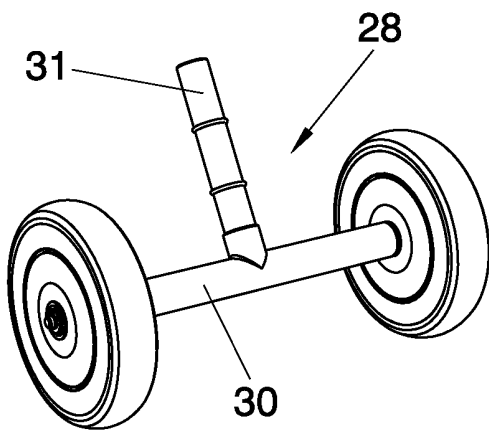


FIG. 6

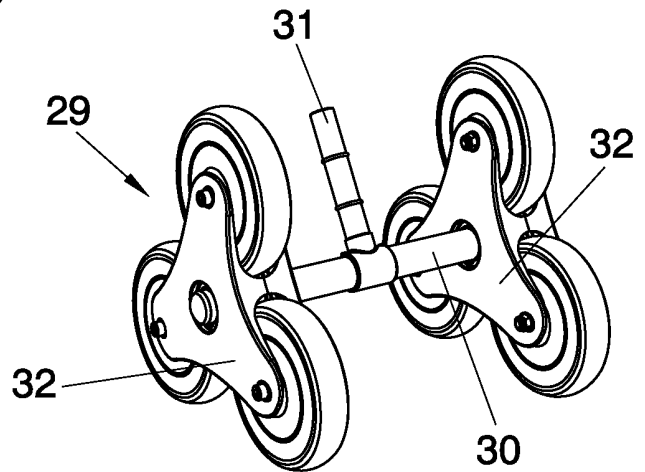


FIG. 7